

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 905** *Anuncio de la Entidad Pública Empresarial Adif - Alta Velocidad por el que se comunica una subsanación en el procedimiento de contratación de "adquisición y mantenimiento de 22 locomotoras de ancho UIC". (Expediente: 4.18/20810.0106).*

La Entidad Pública Empresarial Adif - Alta Velocidad comunica para el contrato arriba indicado, publicado en el BOE n.º 315 de fecha 31 de diciembre de 2018, la subsanación relativa a la ponderación de los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas y mediante juicio de valor, del procedimiento de contratación citado.

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

Condiciones de suministro y mantenimiento (ponderación: 32%).

Precio (Ponderación: 60%).

Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

Condición de mantenimiento: plan de documentación, recursos y plan de formación (Ponderación: 8%).

Madrid, 8 de enero de 2019.- El Director de Compras y Contratación (en virtud de la Encomienda de Gestión de ADIF-AV a ADIF de 31 de diciembre de 2013), Jesús María Campo Campo.

ID: A190000823-1